

Cooperación en la turbulencia bipolar: México y el Consejo de Ayuda Mutua Económica

Cooperation in the midst of bipolar turbulence: Mexico and the Council for Mutual Economic Assistance

Carlos Cerda Dueñas

Profesor-investigador, Departamento de Economía, Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Tecnológico de Monterrey (México)
carlos.cerda@itesm.mx

Resumen: Este artículo tiene como objetivo exponer el devenir histórico del régimen de cooperación establecido entre el Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME) y México a partir de la firma del acuerdo de cooperación entre ambos actores en agosto de 1975 y vigente hasta la extinción del organismo en 1991. A tal fin, se analizan, brevemente, los antecedentes de este organismo internacional –creado en el seno del llamado bloque socialista– y se hace una revisión de la cooperación internacional en la concepción de dicho organismo. A continuación, tras repasar el contexto histórico de la negociación del acuerdo señalado, se revisa en concreto su marco jurídico, contexto y alcances. Este artículo pretende, así, contribuir a la memoria histórica de la política de cooperación y su régimen internacional; en particular, a la referente al CAME y México en el período conocido como la Guerra Fría.

Palabras clave: cooperación, México, CAME, COMECON, historia

Abstract: *This paper aims to describe the historical evolution of the cooperation between the Council for Mutual Economic Assistance (COMECON) and Mexico following the signing of their cooperation agreement in August 1975, which remained in effect until COMECON'S demise in 1991. To this end, a brief analysis is made of the antecedents of this international body, which was created within the so-called socialist bloc, and a review is conducted of the body's conception of international cooperation. After covering the historical context behind the mentioned agreement's negotiation, its legal framework, context and scope are reviewed. This paper thereby seeks to contribute to the historical memory of cooperation policy and its international regime, with particular reference to COMECON and Mexico in the period known as the Cold War.*

Key words: cooperation, Mexico, history, COMECON

El Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME)¹ fue creado en enero de 1949 como parte de una serie de medidas adoptadas por la Unión Soviética para contrarrestar la influencia del establecimiento del Plan Marshall por parte de Estados Unidos y, al mismo tiempo, consolidar el influjo soviético sobre, principalmente, Europa Oriental. El 13 de agosto de 1975, el CAME y México suscribieron un acuerdo de cooperación, en el contexto de una política exterior mexicana de mayor autonomía favorable a iniciativas relativas al desarrollo y de fomento del tercermundismo, lo que le permitió establecer este tipo de relaciones con el CAME –una situación inimaginable en el período post-TLCAN²–. Este artículo analiza el devenir histórico de esta cooperación, su marco jurídico, contexto y el análisis de sus alcances, contribuyendo con ello a la memoria histórica de la política de cooperación y su régimen internacional.

Antecedentes del CAME

La constitución del CAME obedeció a la voluntad de integración económica de sus miembros³. Sus actividades incluían planeación conjunta, facilitar el comercio bilateral y multilateral, incentivar la especialización y la cooperación en la producción industrial y agrícola, organizar la cooperación científica y tecnológica, la coordinación de la política energética, protección ambiental, coinversiones, así como la creación y operación de empresas comunes socialistas (Brine, 1992). Por una parte, se puede establecer que el CAME se constituyó con el objetivo de contribuir al desarrollo planificado de la economía nacional de cada miembro, así como para acelerar el progreso económico en estos países –como quedó establecido en el artículo 1 de su Carta fundacional de 1959⁴–; también se ha señalado que su creación tenía por objetivo el fomento de la complementariedad, en lugar de

-
1. El Consejo de Ayuda Mutua Económica se abrevió CAME en español y COMECON en inglés; sin embargo, es muy frecuente la utilización de estas últimas siglas también en español. En este artículo se utilizará la versión española CAME, salvo que se trate de una cita textual y en el original se haya utilizado COMECON.
 2. Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN); NAFTA en sus siglas en inglés.
 3. Los miembros fundadores del CAME fueron la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Polonia y Rumania. Albania se adhirió en 1949, pero dejó la organización en 1961. La República Democrática Alemana ingresó en 1950; posteriormente se convirtieron en miembros Mongolia (1962), Yugoslavia (1964), Cuba (1972) y Vietnam (1978).
 4. El CAME se creó en 1949, pero no fue hasta 10 años después cuando contó con este documento fundacional.

la competencia entre las economías de los estados, y que respondía a la necesidad de modernizar estas economías en medio del contraste de intereses entre el resto de los países miembros y la Unión Soviética (Sideri, 1982). Pero, por otra parte, existe el consenso en afirmar que la creación del CAME significaba asimismo una respuesta al Plan Marshall llevado a cabo por Estados Unidos para la reconstrucción de los países europeos tras la Segunda Guerra Mundial (Castro, 1990; Bente, 2015). Como señala el historiador Adam Ulam (citado en Bente, 2015: 5), «una vez que el Plan Marshall fue lanzado, la Guerra Fría entró en su fase de beligerancia» y, aun cuando el conflicto bipolar se enfocó en aspectos políticos y militares, también tuvo efectos en el aspecto económico. El CAME tenía también tintes ideológicos y los objetivos políticos tuvieron un peso determinante en su constitución (Castro, 1990), por lo que era más que un acuerdo con implicaciones de largo plazo: su meta era contrarrestar las repercusiones económicas, políticas y estratégicas del Plan Marshall. Denominado oficialmente Programa para la Recuperación Europea, el Plan Marshall estuvo activo de 1948 a 1951 y ofreció apoyos de financiamiento a 16 países europeos, entre ellos Alemania. En este contexto, además, se creó la Organización Europea para la Cooperación Económica (OECE)⁵, un organismo internacional fundado el 16 de abril de 1948 con el objetivo de administrar las ayudas del Plan Marshall.

La Unión Soviética rechazó el Plan Marshall y obstaculizó cualquier intento de cooperación entre el bloque soviético y Occidente en los años siguientes. Su líder, Joseph Stalin, estaba convencido de que el Plan Marshall representaba una maniobra ofensiva del Occidente liderado por Estados Unidos. Por eso su respuesta no tardó: tomó una serie de medidas tanto para proteger la zona de influencia soviética en Europa Oriental, como para socavar los esfuerzos norteamericanos por consolidar un bloque antisoviético en Europa Occidental. Stalin siguió con esta línea política hasta su muerte en 1953. La creación del CAME en enero de 1949, por lo tanto, forma parte del complejo de medidas adoptadas por Moscú para luchar contra el Plan Marshall y consolidar así su influencia en los estados satélites de Europa Oriental; su objetivo era organizar la resistencia al Plan Marshall en Eu-

La creación del CAME en enero de 1949 forma parte del complejo de medidas adoptadas por Moscú para luchar contra el Plan Marshall y consolidar así su influencia en los estados satélites de Europa Oriental.

5. En septiembre de 1961, la OECE cedió su lugar a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), que se creó como un organismo consultor integrado por los países beneficiarios del Plan Marshall a los que se adhirieron Estados Unidos y Canadá. El tratado constitutivo de la OCDE se suscribió en París el 14 de diciembre de 1960.

ropa Occidental y afianzar el control sobre los países de Europa Oriental (Bente, 2015: 8). En este sentido, el papel del CAME era doble: superar cualquier efecto posible del Plan Marshall en la zona de influencia soviética y redirigir los vínculos económicos de Europa del Este con Occidente, construyendo un segundo nivel de autarquía sobre las economías nacionales (Richter, 2016). En este contexto, surge un actor considerado y tratado como un subproducto de la competencia entre los dos sistemas o bloques: el tercer mundo, cuyos países que lo integran tienen un valor instrumental en la competencia con Occidente (Mendras, 1987: 170).

Por otra parte, la Carta fundacional de 1959 del CAME no dejaba claro, jurídicamente, si se trataba de una unión aduanera, de una zona de libre cambio o de un mercado común; lo que sí estaba claro es que era una organización de estados, cuyo Consejo operaba más bien sobre la base de recomendaciones. El CAME obtuvo, en diciembre de 1974, el estatuto de observador en Naciones Unidas, llegando a tener presencia también en organismos internacionales como el Consejo Nórdico o el Centro de Desarrollo Industrial de la Liga de los Estados Árabes (Sanz, 1981). Después de la muerte de Stalin en 1953, el nuevo liderazgo soviético fomentó un CAME más activo: desde 1955, su Consejo se reunía con mayor frecuencia y comenzó a abordar las tareas básicas del plan de coordinación, la especialización de la producción y el comercio exterior, por lo que su estructura institucional creció rápidamente a partir de 1956 (Brine, 1992). Su ocaso llegó, finalmente, al comenzar la década de los noventa y tras el colapso de la Unión Soviética. Ya durante los años ochenta se realizaron varias sesiones del Consejo quedando en evidencia la «necesidad de realizar cambios profundos» (Castro, 1990: 401). La XLIII Sesión Extraordinaria del Consejo se celebró en Moscú en octubre de 1987; ahí se acordó de manera unánime trabajar en una nueva estrategia de integración para el período 1991-2005. Debido a que la nueva política se basaría en el concepto de la división internacional socialista del trabajo, el proyecto «se movería más allá de los planes previos de cooperación del CAME» (ibídem). En diciembre de 1989, el presidente del Consejo de Ministros de la URSS, Nikolai Ryschkov, propuso convertir al CAME en un mercado único socialista, con pagos en divisas y con precios del mercado mundial. Había caído ya el Muro de Berlín (en noviembre) y la economía soviética se encontraba en una profunda y severa crisis. Días antes de la reunión del CAME en Sofía del 9 y 10 de enero de 1990, el ministro de Finanzas de Checoslovaquia, Vaclav Klaus, declaró que su país propondría disolver la organización. Al día siguiente, sin embargo, se retractó, pero agregó que el CAME no podía seguir existiendo en su forma actual. Para Polonia «ya había llegado el momento de crear, en lugar del CAME, una nueva organización más liberalizada» (ibídem: 402). Este tipo de declaraciones dieron pie a que la prensa occidental hablara del inminente desmoronamiento del Consejo frente a las nuevas condiciones políticas y económicas de Europa del Este.

En este contexto, por lo tanto, en enero de 1991 era patente que el viejo sistema ya no era viable, y se planeó reemplazar al CAME por la Organización para la Cooperación Económica Internacional (OCEI). Ante el incremento del caos económico –con los viejos patrones en materia de abastecimiento de combustibles básicos, alimentos y materias primas completamente afectados–, el CAME fue formalmente disuelto el 28 junio de 1991; por su parte, la OCEI aparentemente nunca se llegó a constituir, a pesar de la necesidad de una suerte de acuerdos transicionales para el comercio entre los estados que habían sido miembros del CAME y permanecían a la espera de integrarse en los mercados mundiales (Brine, 1992: xiv). Aunque la disolución oficial del CAME tuvo lugar en el mes de junio de 1991, el ministro húngaro de relaciones económicas internacionales, Bela Kadar, ya había anunciado su inevitable fin durante una reunión de representantes de los países miembros celebrada el 20 de mayo de ese año en Budapest. Todas las instancias dependientes del CAME cesarían sus actividades 90 días después de la firma del protocolo de Budapest, es decir, el 28 de septiembre de 1991. Jenny Brine (1992: xi) afirmó sobre el CAME: «por más de cuatro décadas influyó en el desarrollo económico y el comercio exterior de sus miembros, y aún después de su disolución su legado tendrá un efecto profundo sobre los que fueron sus miembros».

La concepción de la cooperación en el CAME

Tradicionalmente, la URSS se había dedicado a exportar sobre todo bienes energéticos –como el petróleo– a los otros países del CAME, y a cambio obtenía manufacturas para la industria y el consumo. Dicho comercio se realizaba en forma de trueque o a precios negociados entre los gobiernos en rublos no convertibles (SRE, 1990). Entre 1949 y 1953, el CAME se había limitado a registrar los acuerdos bilaterales entre sus miembros, así como los créditos que se otorgaban recíprocamente en ese marco de bilateralismo. Sin embargo, la rigidez de los vínculos bilaterales hacía cada vez más autárquico y costoso el desarrollo de esos países. Es decir, en lugar de dirigirse a la cooperación multilateral, los miembros de este organismo se entramparon en una red de comercio bilateral y de pagos amarrada a la economía soviética. Así, cuando dichos países miembros trataron de revitalizar el Consejo, se encontraron con la dificultad de formular un verdadero plan de integración regional; y la razón era simple: la planeación económica había separado las actividades internas de las externas (Castro, 1990).

Respecto a la ayuda soviética, esta variaba de país a país. La URSS concedió más asistencia económica a Cuba que a cualquier otra nación en desarrollo –fuera socialista o no–, sobre todo en forma de créditos; una ayuda muy generosa, sobre todo en cuanto a los subsidios para las exportaciones, particularmente las de azúcar. Nicaragua fue, en su momento, otro país receptor de asistencia material y financiera soviética. No obstante, y a pesar de sus crecientes compromisos y esfuerzos económicos, no se podría considerar a la URSS como una fuente importante de financiamiento para América Latina; aunque, con todo, su ayuda económica reflejaba el interés político por la región (Berríos, 1990).

Tabla 1. Acuerdos de cooperación suscritos por el CAME

País	Fecha de suscripción
Finlandia	Mayo de 1973
Irak	Julio de 1975
México	Agosto de 1975
Nicaragua	Septiembre de 1983
Mozambique	Mayo de 1985
Etiopía	Octubre de 1986
Angola	Octubre de 1986
Yemen (del Sur)	Octubre de 1986
Afganistán	Enero de 1987

Fuente: Elaboración propia.

Como puede observarse en la tabla 1, el primer acuerdo de cooperación del CAME fue suscrito con Finlandia en mayo de 1973, y supuso el instrumento jurídico que serviría de modelo para los acuerdos celebrados con posterioridad. Si bien con variaciones dependiendo de la contraparte bilateral, en líneas generales, los acuerdos suscritos seguían el modelo finlandés, esto es, creando una Comisión de Cooperación Mixta. Compuesta por representantes designados por las agencias competentes de cada país, esta comisión estaba facultada para formar órganos de trabajo, y cada parte podía tener su propia secretaría como parte de la Comisión Mixta.

Por otro lado, en 1974 se llegaron a mencionar Colombia e Irán como países interesados en establecer mecanismos de cooperación con el CAME. Y en mayo del mismo año, en un comunicado conjunto emitido al finalizar la visita del ministro de Economía argentino a Moscú, se establecía que la parte argentina había expresado interés de parte de su Gobierno por establecer contactos con el

CAME a fin de desarrollar vínculos directos con la organización (Szawłowski, 1976). Ya en mayo de 1987, el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y el CAME firmaron un acuerdo para formalizar las relaciones multilaterales y los programas de cooperación entre ambas organizaciones; aunque pocos resultados pudieron concretarse, pues la firma se había producido en el ocaso del CAME. Asimismo, tras 15 años de contactos y negociaciones oficiales y no oficiales, la Comunidad Económica Europea y el CAME firmaron, el 25 de junio de 1988, en Luxemburgo, una declaración conjunta estableciendo relaciones oficiales entre las dos organizaciones para «desarrollar la cooperación dentro de sus respectivos ámbitos de competencias y de sus intereses comunes» (Grzybowski, 1990: 113).

El CAME y México

Antes de la Revolución Cubana de 1959, la URSS se ocupaba poco de América Latina. En 1960, a excepción de Cuba, solo tenía relaciones con tres países latinoamericanos: Argentina, México y Uruguay. Los soviéticos aún consideraban al continente como una zona de influencia estadounidense casi exclusiva, y tenían escasa capacidad de proyectar su poderío en la región (Berríos, 1990). Por su parte, México era el país latinoamericano que mantuvo la relación diplomática más duradera con la URSS (ibídem); de hecho, en 1924 fue el primer país de todo el continente americano en reconocer a la URSS. Al anunciarlo, el ministro de Relaciones Exteriores, Aarón Sáenz declararía: «Ya que no corresponde a nuestro país ocuparse del origen de los gobiernos, porque reconocemos el derecho más amplio a cada país a elegir el gobierno que mejor le convenga, no vemos, por lo tanto, obstáculo alguno para renovar en el momento que se desee las relaciones oficiales con Rusia y, para tal efecto, se procederá a acreditar en breve plazo a los representantes diplomáticos de ambos países» (Cárdenas, 1974: 72). Estados Unidos no vio con buenos ojos el establecimiento de relaciones entre México y la URSS⁶.

6. Respecto al establecimiento de relaciones entre México y la URSS, el 22 de agosto de 1924, el presidente Álvaro Obregón señalaría que el hecho se hacía «en el ejercicio irrestricto de nuestra soberanía y de nuestra independencia y en cabal respeto al inviolable derecho de autodeterminación que tienen todos los pueblos y todos los países» (Monteón, 2011: 92); pero, en realidad, era una forma de presionar a Estados Unidos, que no reconocía su Gobierno. Sin embargo, el mayor temor norteamericano fue siempre que México sirviera de base para que la URSS expandiera su influencia

En 1926, la primera mujer embajadora de la historia, Alexandra Kollontai, fue nombrada representante de la URSS en México. El presidente mexicano Plutarco Elías Calles (período 1924-1928) le refirió, precisamente a ella, que existían muchos puntos de coincidencia con la URSS en la lucha contra las potencias imperialistas (Kollontai, 2012). En enero de 1930, sin embargo, las relaciones entre ambos países fueron interrumpidas por decisión unilateral de México, al considerar este país que, en palabras del entonces presidente Emilio Portes Gil, la legación soviética era «un centro de inquietud política y propaganda» (Portes Gil, 1954: 388). La relación bilateral se restableció en 1942, cuando ambos países fungieron como aliados en la Segunda Guerra Mundial. Desde entonces las relaciones no se volverían a suspender, pero ya se desarrollarían en el marco de la Guerra Fría, un contexto en el que se obtendrían ciertos logros, entre ellos, el acuerdo de cooperación con el CAME.

Durante los primeros años de la década de los setenta, las tendencias proteccionistas que prevalecían en Estados Unidos condujeron a muchos gobiernos latinoamericanos a buscar otros mercados. Estos movimientos estuvieron acompañados, por lo general, de una política exterior más vigorosa e independiente y de una actitud de creciente autonomía frente a Estados Unidos (Berríos, 1990). En el caso de México, al inicio de la Administración del presidente Luis Echeverría (1970-1976), el modelo de desarrollo del país se encontraba en franca crisis, lo cual se sumaba al cambio de política económica de los Estados Unidos y la imposición de gravámenes de este país a todas sus importaciones y al hecho de que, como señala Mario Ojeda (1976), los grandes cambios internacionales ocurridos a partir de la segunda mitad de los años sesenta obligaron a Estados Unidos a desligarse de ciertos compromisos políticos. Ello alteró la relación bilateral, en la cual el nuevo Gobierno mexicano de Echeverría advirtió la pérdida de su capacidad de negociación con este país y que la vecindad inmediata había dejado de ser un factor clave para obtener un trato preferencial. Esto llevaría a México a revisar significativamente su política exterior y enfocarse en el eterno anhelo mexicano de diversificar sus relaciones. Sin embargo, no se vislumbraba en ese momento un acercamiento con la URSS; es más, «el primer acto importante de política exterior de su Gobierno fue declarar non gratos, el 18 de marzo

en el hemisferio. De hecho, ello causó una crisis cuando Stalin afirmó en una entrevista (1927) que tenía ya en México una base para penetrar en los Estados Unidos y que el Gobierno mexicano podría considerarse un «agente de Moscú», lo cual tuvo que desmentir el presidente Calles «de forma enérgica» (Portes Gil, 1954: 402). Humberto Garza (1988) considera que el establecimiento de relaciones con la URSS era una forma de manifestar la autonomía de la política exterior de México respecto a Estados Unidos.

de 1971, a cinco funcionarios de la embajada soviética, bajo el cargo de estar involucrados en el entrenamiento de un grupo de guerrilleros mexicanos en Corea del Norte» (Ojeda, 1986). Pero, finalmente, la búsqueda de una política exterior más activa, vigorosa e independiente, que reflejara una actitud de creciente autonomía frente a Estados Unidos, acabó siendo uno de los principales ingredientes para que se gestara un acercamiento a la URSS y al CAME.

De hecho, existía el antecedente del viaje oficial a la URSS realizado por el secretario de Relaciones Exteriores de México, Antonio Carrillo Flores, en mayo de 1968, y en el que se suscribió un acuerdo sobre cooperación cultural y científica. El periódico *Pravda*⁷ reportó el 10 de octubre de 1973 que Nikolái Fadeyev, secretario del CAME, había recibido al embajador de México para tratar asuntos relativos a la posible cooperación entre México y el CAME (Szawlowski, 1976: 58). A fines del mes de octubre de 1974, una delegación mexicana encabezada por Elíseo Mendoza Berrueto, subsecretario de Industria y Comercio, visitó al Secretariado del CAME en Moscú; su misión era estudiar las posibilidades de cooperación entre México y el referido CAME, y para ello los funcionarios mexicanos se entrevistaron con Nikolái Fadeyev (Mejía, 1986).

En agosto de 1975, durante un viaje realizado a Cuba (el primero de un presidente mexicano), Echeverría y el primer ministro Fidel Castro⁸ concedieron una conferencia de prensa conjunta en la que se le preguntó expresamente al mandatario mexicano sobre su valoración de las perspectivas de colaboración entre México y el CAME, a lo que este contestó textualmente: «En realidad, muy positivas. En abril de 1973, invitado por el gobierno de la Unión Soviética, estuve al frente de una delegación, tan numerosa y múltiple como la que me ha acompañado en este viaje, y echamos las bases para relaciones comerciales y económicas con los países socialistas» (Comercio Exterior, 1975: 85). «Yo [Echeverría] creo que hay, en el campo socialista, importantes avances tecnológicos y económicos muy interesantes para México. No es solamente una cosa de principios, de multiplicar, después de un largo aislamiento, de depender de un solo mercado y en la búsqueda de equilibrios... en fin, estamos en un contacto, que no tenía precedentes —no sé por qué temores—, con los países socialistas que integran el CAME» (ibídem: 86). Por su parte, Mendoza Berrueto y Fadeyev emitieron un comunicado, el 25 de octubre de 1975, en el

7. *Pravda*—que significa «verdad»— fue la publicación oficial del Partido Comunista soviético. Fundado por Lenin en 1912, este periódico se publicó hasta 1992.

8. Fidel Castro ejerció el cargo de primer ministro de Cuba entre 1959 y 1976, así como de presidente del país entre 1976 y 2008.

que «subrayaron la comprensión mutua de ambas partes en sus conversaciones relativas a la cooperación entre México y los países del COMECON». El comunicado indicaba que las dos partes habían convenido organizar contactos ulteriores para determinar las formas que pudiera revestir la cooperación. «En las conversaciones, que duraron del 20 al 25 de octubre las dos delegaciones intercambiaron informaciones sobre las estructuras y los principios del CAEM [sic] y sobre las perspectivas de desarrollo de México para hallar posibilidades mutuamente ventajosas. El subsecretario de Industria y Comercio mexicano declaró que estas conversaciones desembocarían seguramente en la conclusión de un acuerdo entre México y los países del CAEM [sic]» (El Informador, 1974: 3). Se destacaba que esta era la primera vez que un país de América Latina, exceptuando a Cuba que era miembro de pleno derecho del CAME desde

«La firma de este tratado traduce la voluntad de los países del COMECON y de México, de promover el comercio, la cooperación económica y técnica con los países en vías de desarrollo, para ayudar al fortalecimiento de su economía nacional» (El Informador, 1975:1)

julio de 1972, establecía contactos formales con el Consejo.

En sesión del Senado mexicano, celebrada el 6 de noviembre de 1975, el senador Jesús Castro Agúndez presentó el informe de las visitas realizadas por legisladores mexicanos al Parlamento Europeo en Estrasburgo y a la URSS, señalando

que «el objetivo fundamental en esa visita fue contribuir a la firma de dicho convenio [con el CAME], que supera el intercambio estrictamente comercial para dar paso a la transferencia de tecnología y a la cooperación científica» (Senado de la República, 1975: 24-25). Ello resulta relevante en un Legislativo que, en esa época, obedecía incondicionalmente los dictados del Ejecutivo; tratar el tema era un indicador de que, muy probablemente, se quería sensibilizar a la opinión pública, también reacia a los acercamientos con el bloque socialista. El 13 de agosto de 1975, en la sede del CAME en Moscú, el canciller mexicano Emilio Rabasa y el secretario del Consejo Nikolai Fadeyev habían ya firmado el acuerdo de cooperación económica, científica y técnica. «La firma de este tratado traduce la voluntad de los países del COMECON y de México, de promover el comercio, la cooperación económica y técnica con los países en vías de desarrollo, para ayudar al fortalecimiento de su economía nacional», señaló un comunicado hecho público en Moscú (El Informador, 1975: 1). El canciller Rabasa declaró también que el acuerdo firmado entre México y el CAME permitiría a su país asociarse a la cooperación «fraterna» que imperaba en el Consejo; asimismo, indicó a la televisión soviética que el acuerdo ayudaría a los países firmantes a desarrollar la cooperación científica y técnica y a aumentar el volumen de intercambios (ibídem: 2).

El marco legal de cooperación entre México y el CAME era análogo en muchos aspectos al que esta organización había suscrito con Finlandia. Sin embargo, existían algunas diferencias atribuibles al nivel de desarrollo económico mexicano y, probablemente, a la experiencia acumulada bajo el acuerdo entre Finlandia y el CAME (Butler, 1982). En su preámbulo, el acuerdo señala, entre otras cuestiones, la necesidad de crear condiciones para el perfeccionamiento, ampliación y diversificación de la cooperación económica, científica y tecnológica entre los Estados Unidos Mexicanos y los países miembros del CAME; que la cooperación, basada en los principios de la coexistencia pacífica, la igualdad, el beneficio mutuo y la no intervención en los asuntos internos, contribuye al fortalecimiento de las relaciones económicas entre los países socialistas y los países en vías de desarrollo; y el convencimiento de que el fomento de esta cooperación, que toma en cuenta las disposiciones de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados⁹, contribuirá a la aceleración del progreso económico, científico y tecnológico en los Estados Unidos Mexicanos y en los países miembros del CAME, al igual que al logro de los objetivos establecidos en la Carta de las Naciones Unidas (DOF, 1976).

En lo que respecta al contenido, el texto del acuerdo, en términos generales, plantea (art. 1) que su objetivo fundamental es establecer y promover la cooperación multilateral en distintos sectores de la economía, la ciencia y la tecnología, sobre cuestiones que sean de interés común para los Estados Unidos Mexicanos, *considerado un país en vías de desarrollo*, y los países miembros del CAME. Curiosamente, el acuerdo entre Irak y el CAME no hace uso de la designación de «país en desarrollo»; las relaciones con Irak son apenas categorizadas bajo el título de «con otros países» (Butler, 1982). Se estableció una Comisión Mixta¹⁰ de Cooperación de los Estados Unidos Mexicanos y del Consejo de Ayuda Mutua Económica (art 2.), que quedaba facultada para hacer recomendaciones tanto a México como a los países miembros del CAME. Dichas recomendaciones de la Comisión Mixta serían instrumentadas mediante convenios multilaterales o bilaterales que

9. Respecto de la referencia en el preámbulo a la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, es preciso señalar que, durante la Tercera reunión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Cooperación (UNCTAD) en Santiago de Chile (del 13 de abril al 21 de mayo de 1972), Luis Echeverría propuso la suscripción de esta. Su aprobación se convirtió en una meta de la política exterior de su Administración y en bandera de promoción personal en el ámbito internacional.

10. Quedaba anexo al Convenio de Cooperación el Reglamento de la Comisión Mixta que quedaba constituida por representantes de las partes nombradas para tal fin. Se especificaba que para el cumplimiento de sus tareas la Comisión Mixta podría establecer órganos de trabajo permanentes y provisionales, así como que cada una de las partes contaría con una Secretaría. La Comisión se facultaba para «realizar todas las acciones necesarias para alcanzar el objetivo del Convenio», aunque sin que se mencionaran algunas de forma expresa. Destaca la formulación de resoluciones y recomendaciones.

se suscribieran entre ellos, sus órganos, sus organizaciones o sus instituciones, o por cualquier otro procedimiento que se acordara en común. Se especifica, explícitamente, que las disposiciones del convenio no afectarían los compromisos anteriormente contraídos por México o por los países miembros del CAME en lo individual y que emanaran de su participación en organizaciones internacionales o de convenios internacionales (art. 6). El acuerdo contaba también con una disposición (art. 7) hoy muy común en acuerdos de esta naturaleza o comerciales que se denomina «solución de controversias» y que establecía que «los problemas que surjan en relación con la aplicación del presente Convenio serán solucionados mediante negociaciones entre representantes de las partes». En la parte final (art. 9) se dispone que el convenio tendrá vigencia ilimitada; no obstante, cada una de las partes podría suspender la vigencia del mismo notificando su decisión a la otra parte con anticipación no menor a seis meses (DOF, 1976).

El acuerdo de cooperación con el CAME fue aprobado por la Cámara de Senadores el 13 de noviembre de 1975, según Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 6 de febrero de 1976. Fue sancionado por el Ejecutivo cinco días después, habiéndose efectuado el canje de los instrumentos de ratificación correspondiente en Moscú, el 23 de julio y siendo promulgado el 4 de agosto de ese mismo año. Entró en vigor el 23 de agosto de 1976 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, es decir, 30 días después del canje de instrumentos. La implementación del acuerdo entre México y el CAME comenzó, así, con una visita de expertos miembros del Consejo provenientes de diferentes países a México para establecer contacto con departamentos y organizaciones mexicanas. La primera sesión de la Comisión Mixta se llevó a cabo en Moscú los días 19 y 20 de octubre de 1976, donde se realizaron exploraciones preliminares en posibles áreas de cooperación que resultaron en un acuerdo para concentrarse inicialmente en la construcción de maquinaria y en la industria de carbón. Otras áreas de posible cooperación incluyeron metalurgia ferrosa, construcción naval, agricultura y ganadería, petroquímicos, azúcar, la industria del papel y equipamiento minero. Se formaron dos equipos de trabajo: cooperación técnica y científica, por un lado, y pesca, por otro (Butler, 1982).

Durante el período de 1976 a 1982, gobernó México José López Portillo. En los primeros años de su Gobierno «la política exterior de México acentuó especialmente la relación bilateral con Estados Unidos y se alejó de los asuntos multilaterales; pero en la medida que la economía nacional se recupera, alcanzando elevadas tasas de crecimiento, y se consolida la presencia de México como un exportador neto de petróleo de gran envergadura, estos procesos originan una política exterior más dinámica y de mayor acercamiento a los foros multilaterales» (González, 1984: 330). En este contexto se circunscribe la gira que López Portillo realizó en mayo de 1978 y que incluía a Bulgaria y la Unión Soviética; el presidente declararía al partir

que iban en son de amistad, no contra nadie. «La visita que el día 18 de mayo hiciera el presidente mexicano al Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME) fue del mayor interés para el Gobierno y opinión pública de la URSS. Esto se reflejó en muchas publicaciones, como la que hiciera en 1979 la Editorial Progreso de Moscú, en donde se dice al respecto: “En mayo de 1978, el presidente de México, José López Portillo, pronunció un discurso en la reunión del Comité Ejecutivo del CAME, en Moscú. Habló de las ventajas del desarrollo de los vínculos con los países del CAME para México y la necesidad de solucionar con esfuerzos conjuntos los problemas que dificultan un comercio más extenso y otros tipos de intercambio, y también de la búsqueda de vías para enriquecer las formas de mutua colaboración”» (Mejía, 1986: 94). El presidente se refirió a la relación económica entre México y los países miembros del CAME, señalando que esperaba que el convenio de cooperación ya alcanzado se tradujera en fórmulas concretas de cooperación activa y auténtica. Asimismo, declaró que las relaciones existentes eran sumamente limitadas y no respondían a los esfuerzos de cooperación que cada país había emprendido, y calificó las relaciones entre los integrantes del CAME y México como erráticas y no correspondientes al tamaño de las economías o a la voluntad de cooperación existente. Frente a ello, el presidente mexicano propuso a los representantes de los países miembros que, para superar esta situación, examinaran las posibilidades de enriquecer la cooperación bilateral para reforzar los vínculos existentes y promover la cooperación multilateral en distintos sectores de la economía, la ciencia y la tecnología. López Portillo solicitó también que se solucionaran los problemas que impedían una mayor relación entre México y las naciones integrantes del Consejo, asegurando que una mayor cooperación entre los países integrantes del CAME sería benéfica para México porque le permitiría un esquema mucho más amplio de opciones en aspectos diversos, tanto en el terreno económico como en el científico y el tecnológico (El Informador, 1978: 1 y 3).

En este período, México tuvo una participación activa en las negociaciones económicas en apoyo a los esfuerzos para establecer un nuevo orden económico internacional. En este sentido, participó en diferentes foros multilaterales, inclusive ocupando la Presidencia y la Portavocía del Grupo de los 77; sin mencionar su participación en la convocatoria para celebrar una reunión al más alto nivel político en la que se abordaran los temas centrales de la cooperación económica internacional, surgida de la preocupación por activar el diálogo Norte-Sur y para la que México

Respecto a la relación económica entre México y los países miembros del CAME, el presidente señaló que esperaba que el convenio de cooperación ya alcanzado se tradujera en fórmulas concretas de cooperación activa y auténtica; ya que las relaciones existentes eran sumamente limitadas.

ofreció la sede. La reunión se denominó oficialmente «Conferencia Internacional de Cooperación y Desarrollo» y se celebró en Cancún el 22 y 23 de octubre de 1981¹¹. Posteriormente, ya durante el Gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988), el presidente mexicano y el embajador soviético Rostislav Serguéev inauguraron, en el mes de noviembre de 1984, la CAMEXPO 84, primera exposición conjunta de los países de la comunidad socialista. En ese marco se llevó a cabo la quinta reunión de la Comisión Mixta para la cooperación entre el CAME y México. Al referirse a esta reunión, Piotr Kóshelev, en su calidad de vicepresidente del Comité Estatal de la URSS para las Relaciones Económicas Exteriores, destacó que «las negociaciones ahí celebradas fueron sumamente constructivas y que se avanzó en los proyectos de cooperación CAME-México» (Mejía, 1986).

Otro encuentro destacado fue el que se produjo en mayo de 1987, cuando Bernardo Sepúlveda Amor, secretario de Relaciones Exteriores en la Administración de la Madrid, realizó una visita oficial a la URSS. En el comunicado conjunto emitido al final de su gira, se manifestó «la aspiración mutua por continuar negociaciones para elaborar el programa de cooperación económica y científico-técnica que contemple las acciones a largo plazo a instrumentar en estas áreas, así como para crear una comisión mixta única de cooperación en estas esferas» (Agencia de Prensa Novosti, 1987). También se indicaba que las partes señalaban el logro de ciertos resultados en el desarrollo de la cooperación científico-técnica y la existencia de posibilidades para ampliarla, agregando que los ministros acordaron recomendar a sus delegaciones a la VI reunión de la Comisión Mixta soviético-mexicana de cooperación técnico-científica (que se celebraría en días posteriores en Moscú) precisar los proyectos de prioridad.

En cuanto a la operatividad, el CAME cumplía las funciones de una secretaria entre los distintos países involucrados, centralizando los grandes proyectos y encargándose de someterlos a cada uno de sus miembros para que los conocieran y pudieran participar en los mismos. Su objetivo era «establecer y promover la cooperación multilateral en distintos sectores de la economía, la ciencia y la tecnología sobre cuestiones de interés común para México y los países integrantes del CAME» (CEPAL, 1978). La instrumentación de las recomendaciones de la

11. La URSS declinó su participación en la conferencia. En junio de 1981, el presidente mexicano anunció oficialmente que la URSS no acudiría a la cumbre Norte-Sur de Cancún, supuestamente, no porque no le interesaran los temas a tratar, sino porque no se sentía involucrada en una negociación entre países pobres y ricos. Se manejaron varias tesis sobre su ausencia, entre ellas, que los soviéticos mantenían que el empobrecimiento del Sur era culpa de la explotación de los países occidentales y que, por lo tanto, nada de lo que se tratara en Cancún le involucraba, y que existía disgusto porque no se había invitado a Cuba debido a un supuesto veto del presidente norteamericano Ronald Reagan.

Comisión Mixta se realizaba a base de convenios multilaterales o bilaterales que se suscribían entre las partes interesadas. En el reglamento de la Comisión Mixta se expresaba, por otra parte, que las recomendaciones de la Comisión Mixta no aplicarían a los países miembros del CAME que no se mostraran interesados en los asuntos expuestos. Como en el caso de Irak —que, a diferencia de México, había sido desde hacía tiempo receptor de asistencia económica bilateral de países miembros del CAME—, la ejecución se realizaba de forma bilateral y muchas veces con fundamento en los convenios bilaterales respectivos. El primer acuerdo de cooperación económica suscrito entre México y un país socialista fue con Cuba en septiembre de 1974 y bajo el nombre de Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica; se firmó entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) de México y la Comisión Nacional de Colaboración Económica y Científico-Técnica (CNCET) de Cuba. Este convenio y el de Polonia fueron anteriores a la suscripción del acuerdo con el CAME. Con cada uno de los países europeos miembros del CAME se suscribieron acuerdos de cooperación que quedaron sin efecto al negociarse nuevos, todos en la época postsoviética (véase la tabla 2).

La Comisión Mixta México-CAME definió durante su primera reunión, en octubre de 1976, las posibilidades de cooperación en áreas específicas como la científico-técnica, pesca y comercio exterior, las cuales fueron determinadas en las reuniones de grupos de trabajo en el transcurso del año siguiente. La segunda reunión en noviembre de 1977 recogió los informes de estos grupos. Como ejemplos de la forma en que se operaban los proyectos de cooperación entre los países miembros del CAME y México se pueden mencionar los siguientes:

- a) Bajo el patrocinio de Polonia se investigaron nuevos pesticidas y métodos biológicos y de otro tipo para la protección de plantas y del medio ambiente;
- b) Bajo el patrocinio de la URSS se experimentaron métodos para evitar la corrosión de los metales;
- c) También con la URSS se investigaron sistemas eficientes para la purificación de gases;
- d) Se solicitó a Hungría información sobre una posible cooperación en prospección geológica de metales no ferrosos, la cual sería estudiada por expertos mexicanos con vistas a establecer un grupo de trabajo mexicano-húngaro en esta materia;
- e) Ningún país se ofreció a establecer una cooperación en materia de actividades pesqueras (CEPAL, 1978).

La URSS participaba directa o indirectamente en la planeación y ejecución de los proyectos, bien como punto focal ejecutor o bien realizando seguimiento de aquellos proyectos que se encontraban bajo el patrocinio de algún otro país miembro del CAME.

Tabla 2. Acuerdos bilaterales de cooperación suscritos por México con países miembros del CAME

País	Acuerdo firmado en el marco del CAME	Observaciones
Bulgaria	Convenio de colaboración de cooperación científica y técnica (mayo de 1978)	Quedó sin efectos por convenio del 7 de marzo de 1994.
Checoslovaquia	<ul style="list-style-type: none"> - Acuerdo de cooperación científica (mayo de 1975) - Acuerdo básico de cooperación científica y técnica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Socialista de Checoslovaquia (abril de 1979) 	<p>El 12 de junio de 2000, el Gobierno mexicano reconoció a la República Eslovaca como Estado sucesor de la República Federativa Checa y Eslovaca, confirmando la vigencia de tratados internacionales suscritos entre ambos países que habían sido firmados antes del 31 de diciembre de 1992, entre los que se encuentra el Acuerdo de cooperación científica de 1975 (en noviembre de 2017 se suscribió un Convenio de cooperación en materia de educación, juventud, deporte y cultura).</p> <p>El Convenio básico de cooperación científica, técnica y tecnológica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Checa, de 4 de mayo de 1995, dejó sin efectos el Acuerdo de 1979.</p> <p>Quedó sin efectos por el Convenio básico de cooperación para el desarrollo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba de abril de 1999.</p>
Cuba	Convenio básico de cooperación científica y técnica México-Cuba (26 de septiembre de 1974)	Quedó sin efectos por el Acuerdo sobre cooperación técnica, científica y tecnológica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Hungría de julio de 1992.
Hungría	Convenio de cooperación científica y tecnológica (febrero de 1977)	Quedó sin efectos por el Acuerdo sobre cooperación técnica, científica y tecnológica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Hungría de julio de 1992.
Polonia	Convenio de intercambio cultural, científico y técnico (julio de 1970)	Quedó sin efectos por un convenio sobre cooperación científica y tecnológica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el de la República de Polonia de noviembre de 1998.
República Dem. Alemana	Solo se suscribió un convenio de cooperación en materia económica e industrial (febrero de 1976)	Tras la reunificación de Alemania (3 de octubre de 1990), pasaron a regir los convenios suscritos con la República Federal.
Rumania	Convenio de cooperación científica y tecnológica (junio de 1975)	Quedó sin efectos por el Convenio básico de cooperación técnica y científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Rumania de octubre de 1994.
Fed. Rusa	Convenio de cooperación científica y técnica con la URSS (octubre de 1975)	Quedó sin efectos por el Convenio de cooperación técnica y científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el de la Federación Rusa de mayo de 1996.

Fuente: Base de datos de tratados suscritos por México de la Secretaría de Relaciones Exteriores (véase: <https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/introduccion.php>).

Consideraciones finales

Debido a la vecindad con Estados Unidos y a una relación bilateral en la que abundaron los desencuentros, México procuró, durante un largo período, mostrar autonomía en sus relaciones internacionales mediante la reafirmación de sus lazos diplomáticos con la URSS y Cuba, en primer término, y con el resto de los países socialistas de forma complementaria. En este marco se suscribió el acuerdo de cooperación con el CAME. En 1975, México firmó dicho acuerdo y obtuvo el estatus de observador en la organización, «pero pocas consecuencias económicas han derivado de esto» (Berríos, 1990: 431). En vísperas de la extinción del CAME, el comercio de México con la URSS era menor que el que mantenía con algunos países suramericanos. La misma Secretaría de Relaciones Exteriores mexicana reconocía que «las relaciones económicas entre México y los países de Europa del Este son incipientes y poco significativas, además de que no corresponden a los acuerdos institucionales ni a los esfuerzos políticos de ambas partes. Los intercambios comerciales están lejos de las posibilidades de complementación de las economías, y la cooperación económica ha sido escasa y coyuntural, pese a la existencia de un amplio marco normativo en todos los sectores» (SRE, 1990: 450).

México procuró, durante un largo período, mostrar autonomía en sus relaciones internacionales mediante la reafirmación de sus lazos diplomáticos con la URSS y Cuba, en primer término, y con el resto de los países socialistas de forma complementaria. En este marco se suscribió el acuerdo de cooperación con el CAME.

De esta manera, la cooperación entre México y el CAME tuvo pocos resultados efectivos; sin embargo, fue una significativa plataforma para impulsar la autonomía de la política exterior mexicana respecto de su dependencia de los Estados Unidos. El día de la firma del acuerdo, el canciller mexicano Emilio Rabasa dijo en una entrevista de la televisión estatal que «México y el presidente Luis Echeverría realizan una política activa e independiente, reafirmada por las reuniones y los foros en los que participan representantes mexicanos» (El Informador, 1975: 2).

En julio de 1991, Carlos Salinas de Gortari (presidente durante el período 1988-1994) realizó la última visita de un jefe de Estado mexicano a la URSS. Para la fecha ya estaba resuelta la disolución del CAME, por lo que la cooperación multilateral impulsada por su administración se centró fundamentalmente en la participación de México en el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo (BERD), «pues las relaciones con el CAME han entrado en una etapa de incertidumbre debido a que ese organismo se encuentra en un profundo proceso de revisión interna» (SRE, 1990: 452). Con todo, el acercamiento al

CAME tuvo como objetivo enviar un mensaje de diversificación y autonomía respecto de la alta concentración en la relación bilateral con los Estados Unidos. La realidad fue que la concreción de proyectos de cooperación con los países miembros del CAME nunca fue significativa, y su disolución coincide con la suscripción del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que vino a agudizar la dependencia de Estados Unidos. Emular una situación análoga de autonomía en las relaciones internacionales de México en el contexto contemporáneo es impensable.

Referencias bibliográficas

- Agencia de Prensa Novosti. «Unión Soviética-México. Contribución a la amistad y a la cooperación». México, 1987.
- Bente, Cristian. «The Marshall Plan ant the beginnins of Comecon». *Society and Politics*, vol. 9, n.º 2 (2015), p. 5-10 (en línea) [Fecha de consulta: 31.10.2017] <http://socpol.uvvg.ro/docs/2015-2/2.pdf>
- Berrios, Roberto. «Relaciones Económicas entre la Unión Soviética y América Latina». *Comercio Exterior*, vol. 40, n.º 5 (1990), p. 425-436.
- Brine, Jenny. (Comp.). *COMECON: the rise and fall of an international socialist organization*. New Brunswick: Transaction Publishers, 1992.
- Butler, William E. «Comecon and third countries». En: Feldbrugge, Ferdinand y Simons, William (eds.). *Perspectives on Soviet Law for the 1980s*. La Haya: Martinus Nijhoff Publishers, 1982, p. 243-253.
- Cárdenas, Héctor. *Las Relaciones Mexicano-Soviéticas. Antecedentes y primeros contactos diplomáticos 1789-1924*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974.
- Castro Martínez, Pedro Fernando. «El CAME: economía y política». *Comercio Exterior*, vol. 40, n.º 5 (1990), p. 395-405.
- CEPAL-Comisión Económica para América Latina. *Notas sobre las relaciones económicas entre México y los países miembros del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME)*. CEPAL/MEX/78/9/Rev. 1, septiembre de 1978.
- Comercio Exterior. «El viaje presidencial por tres continentes». *Comercio Exterior*, suplemento, vol. 25, n.º 9 (septiembre de 1975).
- Desai, Padma «The Soviet Union and Cancún». *Third World Quarterly*, vol. 4, n.º 3 (1982), p. 514-521.
- Dirección General de Relaciones Económicas Bilaterales con Europa, Asia y África de la Secretaría de Relaciones Exteriores. «Elementos para una estrategia mexicana de cooperación con Europa del Este». *Comercio Exterior*, vol. 40, n.º 5 (1990), p. 448-453.

- DOF-Diario Oficial de la Federación. «Decreto por el que se promulga el Convenio de cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y el Consejo de Ayuda Mutua Económica, firmado en la ciudad de Moscú, el 13 de agosto de 1975». *Secretaría de Gobernación, DOF, Tomo cccxxxviii*, n.º 23, (4 de octubre de 1976), p. 4-7.
- El Informador. «Negocian la Cooperación entre la URSS y México». *El Informador.mx*, n.º 20,356 (26 de octubre de 1974), p. 3.
- El Informador. «Firmaron un Acuerdo México y el COMECON». *El Informador.mx*, n.º 20,647 (14 de agosto de 1975), p. 1 y 3.
- El Informador. «Interdependencia Político-Económica». *El Informador.mx*, n.º 21,653 (19 de mayo de 1978), p. 1 y 3.
- Garza Elizondo, Humberto. «Las relaciones México-URSS», *Foro Internacional*, vol. xxviii, n.º 4 (1988), p. 760-769.
- González, María Luisa. «México ante el diálogo Norte-Sur». *Foro Internacional*, vol. xxiv, n.º 3 (1984), p. 327-340.
- Grzybowski, Kazimierz. «Le Conseil d'Aide Économique Mutuelle (CAEM) et la Communauté Européenne (CE)». *Revue d'études comparatives Est-Ouest*, vol. 21, n.º 1 (1990), p. 113-124 (en línea) [Fecha de consulta: 02.02.2018] http://www.persee.fr/doc/receo_0338-0599_1990_num_21_1_1451
- Kollontai, Alexandra. *Alexandra Kollontai en México. Diario y otros documentos*. Xalapa: Universidad Veracruzana, 2012.
- Les Echos. «Dissolution officielle du Comecon le 28 juin». *Les Echos.fr*, (21 de mayo de 1991) (en línea) [Fecha de consulta: 31.01.2018]. https://www.lesechos.fr/21/05/1991/LesEchos/15891-028-ECH_dissolution-officielle-du-comecon-le-28-juin.htm#fHpUIITgxuF8hM3J.99
- Marshall, George. *Discurso sobre el Plan Marshall en la Universidad de Harvard. 5 de junio de 1947*. Fundación Dialnet y Universidad de la Rioja (en línea). [Fecha de consulta: 29.08.2017] <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/2495018.pdf>
- Mejía González, Adolfo. *México y la Unión Soviética en defensa de la paz*. México: Agencia de Prensa Novosti, 1986.
- Mendras, Marie. «Soviet Policy toward the Third World». *Proceedings of the Academy of Political Science*, vol. 36, n.º 4, (1987), p. 164-175.
- Monteón González, Humberto. «La solidaridad: un puente que unió a México y la Rusia Soviética». *Espiral*, vol. 18, n.º 51 (2011), p. 73-102.
- Mureşan, Maria. «Romania's Integration in COMECON. The Analysis of a Failure». *The Romanian Economic Journal*, año XI, n.º 30 (2008), p. 27-58 (en línea) [Fecha de consulta: 02.02.2018] <http://www.rejournal.eu/sites/rejournal.versatech.ro/files/articole/2014-04-14/2166/je203020-20maria-20muresan.pdf>

- Ojeda, Mario. *Alcances y límites de la política exterior de México*. México: El Colegio de México, 1976.
- Ojeda, Mario. *México: el surgimiento de una política exterior activa*. México: SEP, 1986.
- Portes Gil, Emilio. *Quince Años de Política Mexicana*. México: Ediciones Botas, 1954.
- Richter, Sandor. «Eastern Europe in Retrospect: A Brief History of the COMECON Integration». *Vienna Institute for International Economic Studies*, 13 de junio de 2016 (en línea) [Fecha de consulta: 30.10.2017] <https://wiiw.ac.at/eastern-europe-in-retrospect-a-brief-history-of-the-comecon-integration-n-154.html>
- Sáenz Carrete, Erasmo. «Las relaciones internacionales de México con el área socialista hasta 1987: una evaluación crítica». *Revista Mexicana de Política Exterior*, n.º 25 (1989), p. 34-45.
- Sanz García, José María. «Algunos comentarios geoeconómicos a las relaciones URSS-COMECON en Europa». *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, vol. 1, (1987), p. 73-93 (en línea) [Fecha de consulta: 31.10.2017] <http://revistas.ucm.es/index.php/AGUC/article/view/AGUC8181110073A/32177>
- Senado de la República. *Diario de los Debates*, n.º 19 (6 de noviembre de 1975), p. 24-27.
- Sideri, Sandro. «East-West-South Relations: The Emergence of a More Realistic International Cooperation». *Third World Quarterly*, vol. 4, n.º 2 (1982), p. 248-267.
- Szawlowski, Richard, *The System of the International Organizations of the Communist Countries*. Leiden: Sijthoff International Publishing, 1976.
- Torres Ramírez, Blanca. «México y la Unión Soviética». *Foro Internacional*, vol. xiv, n.º 1 (1973), p. 24-39.
- Vinogradoff, Ludmila. «Formalizada la cooperación entre el bloque socialista y América Latina» *El País*, (25 de mayo de 1987) (en línea) [Fecha de consulta: 01.02.2018] https://elpais.com/diario/1987/05/25/economia/548892008_850215.html